



metro bilbao

**Pliego de Prescripciones Técnicas para el Servicio de
"Mantenimiento y Gestión de Garantías de
componentes de la Plataforma Informática de Metro
Bilbao"**

25-LG-DC-178

Versión 1
5/8/2025



Cuadro de Características

1. Objeto del contrato

Mantenimiento y Gestión de Garantías de componentes de la Plataforma Informática de Metro Bilbao.

CPV 48218000-9

2. Pliego de Prescripciones Técnicas

25-LG-DC-178

3. Pliego de Cláusulas Administrativas

20-LG-DC-017

4. Volumen del contrato

El importe **máximo de licitación para la medición del Anexo-1** no podrá superar la cantidad de **11.000 €/año**, IVA excluido. Caso de superarlo, la oferta no será admitida en el proceso de licitación.

Con posterioridad a la adjudicación, y durante la vigencia del contrato, se actualizará, consensuadamente la lista inicial de componentes de la plataforma informática, manteniendo de esta forma un inventario en vigor de equipos a mantener. Los precios ofertados se aplicarán sin cambio en dichos nuevos elementos.

Se establece como volumen máximo de contratación anual para la totalidad del inventario de equipos la cantidad de 19.250,00€/año, IVA excluido.

El **volumen máximo del contrato asciende a 77.000 €.**

5. Normas específicas

No procede.

6. Duración del contrato

Un (1) año, prorrogable por periodos anuales hasta un máximo de (3) prorrogas.

Las prórrogas solo serán ejecutadas o denegadas a voluntad de Metro Bilbao. Las prórrogas no podrán ser rechazadas por el contratista. Si las prórrogas no fueran atendidas por el adjudicatario, Metro Bilbao estará en disposición de penalizar a la empresa contratista.



7. Fecha de Inicio

Previsiblemente enero de 2026.

8. Clasificaciones requeridas:

No procede.

9. Fecha límite de presentación de ofertas

Las 12:00 h del 7 de octubre de 2025.

10. Requisitos de Solvencia:

Se definen los siguientes requerimientos mínimos:

- Los participantes deberán acreditar su **solvencia económica y financiera** mediante:
 - Declaración sobre el volumen global de negocios, referido al mejor de los últimos tres ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de actividades del empresario, en la medida de que disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, de **al menos veintiocho mil ochocientos setenta y cinco euros anuales (28.875 €/anuales)**. Deberán especificar el importe facturado anualmente en este tipo de suministros.
- Los licitadores deben acreditar su **solvencia técnica** en base al cumplimiento de todos los requisitos que se enumeran a continuación a través de los medios que se señalan en cada caso:
 - Relación servicios similares ejecutados en el curso de los últimos tres años avalados por certificados del correcto suministro y adecuada calidad del producto. **Se aportarán al menos dos certificados de buena ejecución** de servicios similares al objeto del contrato emitidos por las empresas correspondientes, acreditando un **volumen de al menos 19.250 € en el mejor de los últimos tres ejercicios disponibles**.
 - La empresa ofertante además deberá disponer de los siguientes certificados:
 - HPE
 - HPE Partner Ready Gold Solution Provider
 - HPE Partner Ready for Service Delivery
 - HPE ProLiant Servers BF
 - HP inc



- HP PS Lifecycle Services Specialist
- HP Service Delivery Authorized Partner
- HP Software Specialist

Nota importante:

Las **acreditaciones del cumplimiento de los requisitos** solicitados en el punto 10 deben incluirse en el **sobre nº1** de la oferta (Documentación administrativa). En aquellas ofertas que no lo hagan así, no se abrirán el resto de los sobres.

Los citados requisitos podrán ser inicialmente presentados mediante declaración responsable (DEUC), que se incluye en la convocatoria del procedimiento. Posteriormente, al adjudicatario se le solicitará acreditación documental de todos los extremos declarados.

Es obligatorio presentar **copia en formato electrónico** de la oferta **en cada uno de los sobres** presentados, según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En caso de empate en la puntuación TOTAL, se otorgará un (1) punto extra a la oferta que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, incluya medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, disponer y acreditar; y sistemas auditables de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), disponer y acreditar. Si aun así siguiera produciéndose un empate, el desempate se resolverá mediante la aplicación de los criterios establecidos en el artículo 147.2 de la LCSP.

11. Condiciones esenciales de ejecución:

Será condición esencial de ejecución del contrato mantener las certificaciones de empresa requeridas en el punto 10 durante toda la vigencia del contrato.

En caso de incumplimiento se penalizará con 960 €, y en caso de mantenerse durante más de 1 mes, capacitará a MB para rescindir el contrato unilateralmente, con pérdida de la fianza definitiva, y con posibilidad de reclamar el importe de los servicios no prestados.



12. Criterios de valoración de la oferta:

Criterios evaluables mediante fórmula: 100%

Precio total del Servicio para 1 año. Los precios ofertados se darán sin IVA.

Para el cálculo de la valoración de las ofertas se utilizará la siguiente fórmula:

$$Plic = (Omin / Olic) * Ptot$$

Plic: Puntuación que obtiene el licitador.

Omin: Oferta mínima de las presentadas y admitidas.

Olic: Oferta del licitador.

Ptot: Puntuación total máxima del criterio evaluable por fórmula.

13. Presentación de la oferta económica:

De acuerdo al modelo del Anexo 1.

14. Revisión de precios:

No procede.

15. Fianza definitiva:

960 €

16. Póliza de Responsabilidad civil:

No procede.



Índice

1. Objeto	7
2. Características del Proyecto	7
2.1 Antecedentes.....	7
2.2 Volumen del Contrato.....	7
2.3 Organización del Proyecto.....	8
2.4 Lugar y horarios de trabajo	8
2.5 Forma de pago	8
2.6 Subcontratación	9
3. Faltas.....	9
3.1 Penalizaciones por faltas.....	9
4. Elaboración de Propuestas	10
5. Resolución.....	10
Anexo 1: Modelo de Propuesta Económica y Cuadro de Precios	11



1. Objeto

El objeto del presente pliego consiste en establecer las condiciones tanto técnicas como económicas para la contratación de los servicios de Mantenimiento y Gestión de garantías de una parte del equipamiento que comprende la Plataforma Informática Corporativa de Metro Bilbao.

CPV 48218000-9

2. Características del Proyecto

2.1 Antecedentes

Metro Bilbao desea abordar un proyecto para realizar el Mantenimiento y Gestión de Garantías de una serie de equipamientos pertenecientes a su Plataforma Informática Corporativa al objeto de asegurar su disponibilidad y correcto funcionamiento. Dada la criticidad de los sistemas soportados en los equipamientos mencionados, la oferta deberá contemplar un ANS que debe de cubrir 24 x 7 con mínimamente un Tiempo de Respuesta < 2h y un Tiempo de resolución/sustitución < 6h.

2.2 Volumen del Contrato

A efectos de este contrato, se contemplarán los siguientes equipamientos y ANS:

		Garantía hasta	Cantidad
Server	HP Proliant DL180 G6	1/5/2015	1
Server	HP Proliant DL380 G6	25/11/2012	9
Server	HP Proliant DL380 G5	25/11/2011	1
Workstation	HP XV4600	18/12/2012	11
Workstation	HP z400	30/3/2015	1
Workstation	HP Z4 G4	24/10/2022	2
Switch	HP Procurve 1810G-24	Lifetime	8

Con posterioridad y de forma consensuada se podrán incorporar o eliminar elementos de esta relación, manteniendo de esta forma un inventario en vigor de los equipos a mantener.

Metro Bilbao desea recibir oferta con el ANS demandado, y se incluirá como alcance de todos los niveles de servicio ofertados la actualización de los firmwares de los equipos inventariados cuando las incidencias o la pérdida de funcionalidad así lo aconseje.



Tratamiento de las Garantías:

El Proveedor se comprometerá a dar la misma calidad de servicio y tiempos de respuesta que en la modalidad de mantenimiento contratado para los equipos inventariados incluidos en este concepto.

El único interlocutor de Metro Bilbao para este servicio será el establecido en la oferta del proveedor adjudicatario y este asumirá la relación con los distintos fabricantes para la reparación y/o reposición de los componentes averiados.

En el supuesto de que el equipo averiado en garantía deba ser enviado para su reparación al fabricante del mismo, el proveedor sustituirá provisionalmente el equipo averiado por otro de similares características y configuración de acuerdo al procedimiento establecido.

2.3 Organización del Proyecto

Metro Bilbao nombrará un Coordinador del Proyecto que será responsable del seguimiento y control de las tareas objeto del presente pliego.

Por su parte, la Empresa Adjudicataria deberá proponer sus estructuras operativas y de control para prestar los servicios objeto del presente pliego y realizar el seguimiento y control del mismo basándose en una propuesta de reuniones y/o informes que se debe especificar en la oferta y que será consensuada posteriormente.

2.4 Lugar y horarios de trabajo

La mayor parte del equipamiento objeto del presente pliego se encuentra en la actualidad instalado en las oficinas centrales de Metro Bilbao (C/Navarra 2, Bilbao) y en el taller de Ariz (puente de la Baskonia, Basauri). El resto distribuido en las Dependencias y Talleres de la Organización.

Una vez adjudicado el proyecto, se definirán más en detalle con el los mecanismos de notificación, seguimiento y control a emplear, así como la frecuencia de los mismos.

El Adjudicatario adecuará en cada momento su horario de trabajo a las necesidades y compromisos adquiridos en el ámbito del proyecto.

2.5 Forma de pago

La forma de pago será a través de una factura mensual en la que se calculará el importe proporcional correspondiente a cada mes restando los posibles importes derivados de las penalizaciones y faltas.



2.6 Subcontratación

La Empresa Adjudicataria no podrá subcontratar o ceder los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, sin autorización expresa y por escrito de Metro Bilbao, pudiendo en caso contrario proceder Metro Bilbao, a la resolución del contrato.

En caso de que Metro Bilbao consintiera en la subcontratación, seguirá considerándose como único adjudicatario al otorgante del presente contrato, a todos los efectos legales de derecho, obligaciones y responsabilidad derivados del mismo.

3. Faltas

A efectos de establecer un baremo de penalizaciones por incumplimiento de las obligaciones descritas en este Pliego, se definen las siguientes faltas:

- ✓ No atender una llamada dentro de los tiempos estipulados en el Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS).
- ✓ No resolver, al menos provisionalmente, las averías dentro de los tiempos estipulados en el Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS).
- ✓ No reparar de forma definitiva, y en el plazo de tiempo indicado, una avería solucionada de forma provisional, salvo por causa justificada, no entendiéndose como tal, las debidas a una falta de previsión en el acopio de repuestos.
- ✓ No mantener las suficientes existencias de repuestos para cumplir los requerimientos de Disponibilidad y Tiempo de Respuesta requeridos en el presente Pliego.
- ✓ El incumplimiento de las normas de Salud Laboral o de las normas de Seguridad en la Circulación de Metro Bilbao.
- ✓ Ejecución incorrecta, incompleta o inadecuada de las actuaciones de mantenimiento descritas en los Partes de Revisión.
- ✓ El incumplimiento de cualquiera de las condiciones esenciales de ejecución.

3.1 Penalizaciones por faltas

Las penalizaciones a aplicar en función del número de faltas al mes serán como a continuación se relaciona:

Nº Faltas en el Mes	Dto. sobre Facturación del Mes
Hasta 2	150€
3 o más	300€

El superar durante un año de contrato el número de 5 faltas, capacitará a Metro Bilbao para rescindir unilateralmente el contrato, con pérdida de la fianza definitiva y sin compensación económica alguna.



4. Elaboración de Propuestas

Entendiendo que las Empresas Ofertantes deben conocer la Plataforma Tecnológica sobre la que prestarán los servicios en caso de adjudicación, durante el período de preparación de las ofertas, el contacto de Metro Bilbao será a través de la dirección de correo electrónico:

admin_mb@metrobilbao.eus

El desconocimiento de circunstancias constatables no podrá ser argumentado como base para ninguna modificación de las ofertas o del correspondiente contrato en caso de adjudicación.

El licitante deberá presentar la documentación de las ofertas en:

<https://apps.euskadi.eus/appcont/lizitazioa>

En caso de problemas técnicos para cargar las ofertas solicitar ayuda en el tlf.: 945016298.

La propuesta deberá cumplimentarse de acuerdo a las especificaciones del presente pliego y del Pliego de Cláusulas Administrativas 20-LG-DC-017.

5. Resolución

Metro Bilbao adjudicará el proyecto en base a la mejor oferta económica, según los criterios indicados en el cuadro de características, y condicionando la adjudicación a que la empresa cumpla los requisitos técnicos y suscriba y formalice la documentación contractual que Metro Bilbao redacte al efecto.

Una vez resuelta la adjudicación, se notificará el resultado de la misma a todas las empresas que hayan participado en el proceso.



Anexo 1: Modelo de Propuesta Económica y Cuadro de Precios



Modelo de Proposición Económica:

D./Dña..... con DNI.....en nombre de.....con domicilio a efectos de notificaciones en....., y CIF.....

DECLARO:

I.- Que, he quedado enterado del procedimiento para la adjudicación del contrato que tiene por objeto la prestación de los servicios de **"Mantenimiento y Gestión de Garantías de equipamiento de la Plataforma Informática Corporativa de Metro Bilbao"**.

II.- Que, igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III.- Que, la Empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento, y que en la elaboración de la oferta se han tenido en cuenta todas las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

IV.- Que, en relación con la prestación de la presente oferta, propongo la realización de los trabajos según la tabla adjunta. Dichos importes incluyen todos los tributos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación así como cualquier otro gasto que se derive de la prestación, o que se origine por el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego, **A EXCEPCION DEL IVA**, que no será incluido.

En....., a..... de..... de

Fdo:
D.N.I.:



Cuadro de Precios

Tabla de precios correspondiente a la licitación 25-LG-DC-178

		Garantía hasta	Cantidad	Precio Unitario	Importe
Server	HP Proliant DL180 G6	1/5/2015	1		0,00
Server	HP Proliant DL380 G6	25/11/2012	9		0,00
Server	HP Proliant DL380 G5	25/11/2011	1		0,00
Workstation	HP XV4600	18/12/2012	11		0,00
Workstation	HP z400	30/3/2015	1		0,00
Workstation	HP Z4 G4	24/10/2022	2		0,00
Switch	HP Procurve 1810G-24	Lifetime	8		0,00
Total Oferta 1 Año					0,00

Todos los precios se ofertarán sin Iva

El importe máximo de licitación para esta medición es de 11.000 €/año.